

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29215 *Anuncio de subasta notarial ante el Notario de Mijas doña Cristina Denis Real, adscrito al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, para venta extrajudicial de la finca registral 60.069 del Registro de la Propiedad número 3 de los de Mijas.*

Doña Cristina Denis Real, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Mijas,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Rústica.- Finca ubicada en el término municipal de Mijas, Málaga, en el partido de Arroyo de los Porqueros, con superficie de seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos cinco metros y nueve decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con finca de la que se segrega, finca registral 8977, con finca registral 3649, con tierras de Don Emilio Mérida Ayala y hermanos Cortés García; Sur, Camino Real que la separa de Hermanos Callejas Cortina y Margarita Vila Rivera; Este, Arroyo La Manzanilla y citada finca letra B; y Oeste, resto de finca registral 2765-N y resto de finca registral 8977-N. Situación registral.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, n.º 3, al tomo 1.609, libro 831, folio 84, finca n.º 60.069, inscripción 4ª.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Se señala la primera subasta para el día 23 de septiembre de dos mil trece, a las diez horas; la segunda el día 23 de octubre de dos mil trece, a las diez horas; y la tercera, para el día veintidós de noviembre de dos mil trece a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día dos de diciembre de dos mil trece a las diez horas.

2.- Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría, sita en calle Boulevard de La Cala Edificio Supersol, 1.ª, 5.º, de Mijas, en La Cala.

3.- El tipo para la primera subasta es de 1.279.001,76 euros para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.- La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

5.- Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda para tomar parte en la tercera.

6.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Mijas, 23 de julio de 2013.- La Notario.

ID: A130044933-1